


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, Doce (12) de abril de 2026

**CONSTANCIA**


En la fecha el suscrito Jefe Grupo Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 11 de abril de 2026, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-022571-DEMAM, de la solicitud Nro. 868740-20260330 al correo [gokusolojisuus@gmail.com](mailto:gokusolojisuus@gmail.com) sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69" se efectuará la notificación por aviso.

**CONSTE**



Subintendente **GILMA SUAREZ RIVERA**  
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos - DEMAM



Elaborado por: SI Gilma Suarez Rivera / Grupo Asuntos Jurídicos DEMAM  
Revisado por: SI Gilma Suarez Rivera / Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DEMAM  
Fecha elaboración: 12/04/2026  
Ubicación: ASJUR 2026 / RESPUESTAS SIPQRS